

Continúa

e) Para el caso de trabajos en alturas y espacios confinados, presentar examen médico (es externa, independiente del examen que se realiza en HLM) que certifique que la persona está en buenas condiciones de salud para dicho trabajo.

f) Cursos básicos:

Cursos básicos que deberá tener todo contratista con formato DC-3 (independiente de los que le apliquen específicamente por actividad):

- 1.- Primeros Auxilios.
- 2.- Combate contra incendios.
- 3.- Manejo seguro de producto químico peligroso.
- 4.- Uso y manejo de equipo de protección personal.

g) Presentar al menos 5 hábiles antes del servicio, Plan de trabajo (solicitar formato en área de Seguridad e Higiene), posterior a ellos se hará un análisis de riesgos.

Para equipos de elevación, se debe entregar check list (formato del proveedor) de revisión de buenas condiciones para ser usado el equipo (de forma diaria), el equipo debido al espacio en hilex, no debe quedarse en las instalaciones.

Nota importante: El expediente deberá estar completo previamente, ya que no se podrá firmar el permiso de ingreso para contratistas y por lo tanto no podrán laborar en las instalaciones de HLM.

RECUERDA QUE....

1.- El usuario interno es responsable de acompañar y supervisar al proveedor en todo momento mientras realice actividades dentro de HLM.

2.- Siempre se debe mantener un acordonamiento seguro en la zona de trabajo (exclusivamente con postes y cinta amarilla de precaución a 4 puntos (ver imagen), espacio de amortiguamiento al menos de 2m a cada lado).



3.- Para trabajos en espacios confinados, además deberá realizar el muestreo y monitoreo para detectar atmósferas peligrosas. Así como el plan de trabajo.

Proceso para gestionar el ingreso de un contratista que realizará un servicio dentro de HLM

Usuario interno HLM-Contratista.

Pasos básicos



Gestión para ingreso de contratistas. . . . Puntos básicos importantes.

Legislación

Los requerimientos para el ingreso de contratistas a HLM, nacen de la legislación en materia de Salud y seguridad.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 7. Son obligaciones de los patrones:

XX. Supervisar que los contratistas cumplan con las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que señalan este Reglamento y las Normas, cuando realicen trabajos dentro de sus instalaciones.

Tu colaboración como usuario solicitante de un servicio externo es muy importante, la gestión correcta nos ayuda a dar cumplimiento legal y a mantener a HLM trabajando de forma SEGURA y LEGALMENTE.



ALGUNAS OPERACIONES DE ALTO RIESGO SON:

1- Trabajos en alturas.

(Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales.).

2- Espacios confinados.

(El lugar sin ventilación natural, o con ventilación natural deficiente, en el que una o más personas puedan desempeñar una determinada tarea en su interior, con medios limitados o restringidos para su acceso o salida, que no está diseñado para ser ocupado en forma continua).

3- Electricidad.

4- Trabajos con fuego o que generen chispa.

5- Movimiento de equipo y/o maquinaria.

6- Sustancias químicas peligrosas.

7- Construcción/demolición.

8- Maniobras con Montacargas y/o Equipos De Elevación.

REQUISITOS GENERALES PREVIO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES (MÍNIMO 5 DÍAS HÁBILES PREVIOS).

a) Inducción acreditada de Seguridad e Higiene Industrial para contratistas proporcionado por HLM. (Alicia Arellano/Usuario Interno HLM).

b) Copia de las altas ante el IMSS vigentes (mensual, actualizar día 17 de cada mes) de cada uno de los trabajadores de la empresa externa contratada. Deberá incluir el listado del personal dado de alta y el recibo o transferencia bancaria como evidencia de que se realizó el pago del movimiento para el mes en el que se va a laborar dentro de la empresa (en caso de estar alteradas se les pedirá información adicional para subsanar la desviación).

c) Constancia (s) de competencias o habilidades laborales Vigentes (Formato DC3 firmado), vigencia de 1 año posterior a su fecha de expedición, en materia del trabajo contratado, así como, de las actividades consideradas de alto riesgo, como por ejemplo: trabajos en alturas, corte y soldadura, trabajos con fuego, espacios confinados, instalaciones eléctricas, sub estaciones, recipientes sujetos a presión, construcción, demolición, trabajos con equipos de elevación y/o montacargas, etc.).

d) También se requiere el formato DC-3 (vigencia 1 año) en caso de utilizar para las actividades equipos de alto riesgo como son grúas, montacargas, plataformas, etc. Al ingreso de los equipos antes mencionados, deberá presentar copia del formato de revisión, mismo que deberá mencionar que está en buenas condiciones para ser utilizado.

HI-LEX MEXICANA, S.A. DE C.V.

Caseta 1 Vigilancia

Ext. 4155

I.Q.A. MARI PAZ BALDERAS A

